



PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021- FONDO AMBIENTAL

ACTA DE MESAS DE TRABAJO DEL EVENTO DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.

Fecha:	28/4/2022	Tema: MESAS DE TRABAJO - DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DEL FONDO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Hora de inicio:	Hora de fin:	
10h30	12h10	
Lugar:	Virtual	

I. AGENDA

El Fondo Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad pública que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera; creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146 de 20 de mayo de 2005. Nuestros principales objetivos de creación son "el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos; fortalecimiento institucional de la Secretaría de Ambiente; y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito

En la Ciudad de Quito, DM, el día 28 de abril de 2022, a las 10h30 se llevó a cabo el evento virtual de deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas 2021 del fondo ambiental del distrito metropolitano de quito, mediante la cual se informa a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante el año 2021; así como abrir canales de interacción a través de los cuales la ciudadanía quiteña, pueda apropiarse y empoderarse de aquello que aún está por hacer dentro de la gestión pública y brindar recomendaciones para el mejoramiento constante de los servicios ofrecidos por nuestra institución; en conjunto con los ciudadanos miembros de las Comisiones Mixtas del proceso de Rendición de Cuentas, liderados por la señora Gema Vera.

La presente sesión, cumplió con la siguiente agenda:



AGENDA – SESIÓN VIRTUAL 003

1. Bienvenida por parte de la Mg. Cecilia Pacheco, Presidenta del Comité de Administración del Fondo Ambiental.
2. Intervención de la Señora Gema Vera, representante de la ciudadanía y líder de la Comisión Mixta No. 2
3. Intervención de la Mgs. Sandra Cárdenas Vela, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental.
4. Se establece un tiempo de 10 minutos para preguntas y respuestas.
5. Conformación de mesas de trabajo.
6. Sugerencias.
7. Cierre de la reunión.

II. PARTICIPANTES

- Señorita Mgs. Cecilia Pacheco, Secretaria de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito y presidente del Comité Administrador del Fondo Ambiental.
- Mgs. Sandra Cárdenas Vela, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental.
- Mgs. Isabel Ortiz, Coordinadora Técnica y de Planificación.
- Lic. Nancy Espinosa, Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental.
- Ab. Guillermo Arroba, Asesor Jurídico del Fondo Ambiental.
- Ing. Luis Caiza, Contador General del Fondo Ambiental
- Ing. Sofía Salazar, Tesorera General.
- Mgs. Paul Borja, Responsable de Levantamiento de Fondos
- Ing. Andrés Zambrano, Responsable de Contratación Pública
- Ing. Edgar Sulca, Responsable de Talento Humano

Además los ciudadanos miembros de las Comisiones Mixtas del proceso de Rendición de Cuentas, liderados por la señora Gema Vera.

III. DESARROLLO

- La sesión se la realizó vía ZOOM utilizando el siguiente enlace:
<https://cedia.zoom.us/j/86169640779>
- Conformación de mesas de trabajo, en donde los participantes del evento aportan en dos grupos de discusión y generación de propuestas que serán insumo para la elaboración del Plan de Trabajo del Fondo Ambiental.



- El tiempo estimado fue de 20 minutos. Debido a la modalidad virtual del evento, se han conformado dos mesas de trabajo virtuales. La plataforma de manera automática asigna a cada asistente a una de las mesas temáticas, a fin de que pueda iniciar la discusión y generación de propuestas sobre problemas y necesidades que planteen los participantes.
 - El tema de la primera mesa es: Patrimonio Natural
Actúa como moderadora la Mg. Isabel Ortiz, Coordinadora Técnica y de Planificación.
 - El tema de la segunda mesa es: Corresponsabilidad Ciudadana y Calidad Ambiental.
Actúa como moderado el Mg. Paúl Borja, Responsable Técnico y de Levantamiento de Fondo.

- El propósito de cada una de las mesas, es identificar los problemas y necesidades sobre las temáticas planteadas y generar breves ideas de posibles soluciones. Todas las sugerencias serán recogidas y asentadas en el acta respectiva, la cual servirá de insumo para la sistematización posterior y redacción del Plan de Trabajo y mejora que será enviado a la Asamblea Ciudadana.

A continuación, se presentan las consultas y las respuestas:

Consulta ciudadana	Respuesta de la institución
¿Cómo podemos como ciudadanía participar en los procesos de decisiones del Fondo Ambiental?	<p>La Directora Ejecutiva comunica que la máxima instancia de decisión DEL Fondo Ambiental es el Comité Administrador, cuerpo colegiado conformado por ocho miembros, de los cuales uno representa a la Sociedad Civil. Este cuerpo colegiado es quien define las políticas internas, directrices y procedimientos para la gestión y funcionamiento del Fondo Ambiental; así como también resuelve todo asunto pertinente al uso y destino de sus recursos.</p> <p>Comunica además que el Fondo Ambiental de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 del Reglamento para la Selección y Designación del Miembro Representante de la Sociedad Civil del Comité Administrador del Fondo Ambiental, convocará a inicios de mayo de 2022 a las ciudadanas y ciudadanos, vinculados a una organización de la sociedad civil del sector ambiental, a postularse para ser Miembro Representante de la Sociedad Civil del Comité Administrador del Fondo Ambiental.</p>
¿Cómo podemos como ciudadanía participar en los procesos de decisiones del Fondo Ambiental?	<p>La Directora Ejecutiva comunica que la máxima instancia de decisión Del Fondo Ambiental es el Comité Administrador, cuerpo colegiado conformado por ocho miembros, de los cuales uno representa a la Sociedad Civil. Este cuerpo colegiado es quien define las políticas internas, directrices y procedimientos para la</p>



Consulta ciudadana	Respuesta de la institución
	<p>gestión y funcionamiento del Fondo Ambiental; así como también resuelve todo asunto pertinente al uso y destino de sus recursos.</p> <p>Comunica además que el Fondo Ambiental de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 del Reglamento para la Selección y Designación del Miembro Representante de la Sociedad Civil del Comité Administrador del Fondo Ambiental, convocará a inicios de mayo de 2022 a las ciudadanas y ciudadanos, vinculados a una organización de la sociedad civil del sector ambiental, a postularse para ser Miembro Representante de la Sociedad Civil del Comité Administrador del Fondo Ambiental.</p>
<p>¿Para el año 2022, el Fondo Ambiental realizará alguna convocatoria para la ejecución de proyectos ambientales con fondos concursables?, si es así, nos gustaría conocer cuáles son las categorías que se han priorizado.</p>	<p>En mayo de 2022, el Fondo Ambiental lanza las XI y XII Convocatorias de Fondos Concursables para la presentación de proyectos que tiendan a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ); así como, a la postulación de propuestas técnicas para la fabricación de prototipos de vehículos eléctricos.</p> <p>Se han priorizado 10 categorías: Restauración/ Recuperación, Sensibilización, Vida Silvestre, Verde Urbano, Salud, Industrias, Plásticos de un solo uso, Residuos orgánicos, Adaptación; y Responsabilidad extendida.</p> <p>Se comunica que el Fondo Ambiental realizará una nueva convocatoria para proyectos ambientales a finales de año.</p>
<p>¿Cómo podemos participar en la ejecución y definición de los proyectos que financiará el Fondo Ambiental.?</p>	<p>La Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental indica que la ciudadanía puede participar de manera activa en los procesos de participación ciudadana; en la convocatoria para la selección y designación del Miembro Representante de la Sociedad Civil del Comité Administrador del Fondo Ambiental; y en las convocatorias de Fondos Concursables no reembolsables.</p> <p>Además recuerda que el principal objetivo de la institución se basa en orientar esfuerzos hacia el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos que tiendan a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y de la calidad ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, promoviendo la captación de recursos que permitan una mejora continua de la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía; por lo que invita a la ciudadanía a enviar sus requerimientos y propuestas.</p>
<p>La preocupación es sobre los desechos que se genera, la responsabilidad de la ciudadanía en generar menos desechos o residuos, en qué medida se puede hallar una responsabilidad como los envases reusables, como botellas de coca cola, envases en restaurantes). Los productores, en qué medida se puede</p>	<p>El Fondo Ambiental financia el proyecto "Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ" que ejecuta la Secretaría de Ambiente con el objetivo de mantener una intervención permanente de buenas prácticas ambientales en distintos sectores del DMQ, que permitan implementar políticas de reciclaje inclusivo, consumo responsable y corresponsabilidad ciudadana a través de campañas de educomunicación y sensibilización ambiental.</p> <p>Por otra parte, en la XII convocatoria de Fondos Concursables existen tres categorías priorizadas con este fin:</p> <p>Categoría 6 Plásticos de un solo uso – línea de proyecto: Promoción/Generación de alternativas al uso, consumo, reciclaje, producción y/o comercialización de plásticos de un solo uso, con enfoque de economía popular y solidaria.</p>



Consulta ciudadana	Respuesta de la institución
<p>influir para que pueda haber menos desechos de estos residuos.</p>	<p>Categoría 7 Residuos orgánicos – línea de proyecto: Aprovechamiento de residuos orgánicos de mercados y/o de podas de áreas verdes. Categoría 8 Industrias– línea de proyecto: Desarrollo de un modelo de economía circular para un parque industrial del DMQ bajo principio de ecología industrial - parques industriales ecoeficientes (eco-industriales). Los participantes de las mesas de trabajo proponen programas de sensibilización ciudadana en diversos temas (correcta gestión de residuos, movilidad sostenible, cuidado de recursos naturales etc.) para empoderar a los quiteños en temas ambientales que necesitan ser resueltos y que parte de resolverlos es el accionar de los ciudadanos.</p>
<p>Es prioritario para la ciudad el mantenimiento y cuidado de las quebradas, y participación de la ciudadanía en el cuidado y control, ya que son ellos quien usan los espacios, dan mal aspecto si no los usan bien, es necesario la corresponsabilidad. El Municipio ha hecho un trabajo en donde identifica las zonas de mayores preocupaciones, inclusive los barrios son conscientes en las limitaciones que tienen, como el uso de quebradas para rellenos, donde botan basura. Sin el compromiso de la ciudadanía no habrá cuidado de los espacios. La corresponsabilidad sería entre autoridades y ciudadanía.</p>	<p>El Fondo Ambiental financia el proyecto "Recuperación de quebradas priorizadas del Distrito Metropolitano de Quito" con el objetivo de activar un proceso de recuperación ambiental de quebradas del DMQ, en base a la participación activa y liderazgo de la comunidad en al menos una quebrada en las Administraciones Zonales de la Delicia, Manuela Sáenz, Calderón, Eugenio Espejo, Tumbaco, Los Chillos, Eloy Alfaro y Quitumbe. Por otra parte, en la XII convocatoria de Fondos Concursables se prioriza la Categoría 1 Restauración/recuperación – línea de proyecto: Implementación de medidas de recuperación física y empoderamiento de comunidades aledañas a quebradas priorizadas. (Monjas y Machángara); y, Recuperación y mantenimiento de cobertura vegetal en suelos degradados y establecimiento de corredores para la conectividad. (Palmares). Los ciudadanos miembros de las mesas de trabajo plantean: Educar y hacer talleres comunitarios con jóvenes y personal del barrio, ya que ellos no aplican prácticas ambientales, es importante que en los barrios se creen talleres para mejorar la situación de alrededores, como cuidar áreas verdes, menor contaminación, el cuidado de quebradas. El cuidado ambiental, sobre todo en la zona urbanizada, en donde no hay un buen sistema de recolección de basura, donde genera problemas de salud, e inclusive la flora y fauna en donde si no se maneja adecuadamente genera problemas de salud, la mayoría de la ciudadanía no tiene idea ni los pequeños emprendedores.</p>
<p>Sería importante regular los autobuses, transporte urbano porque emite mucho smog y es un aire muy contaminante tanto para los que usan y están alrededor, se controle las fábricas, controlar e implementar estrategias ambientales.</p>	<p>La Secretaría de Ambiente es la entidad rectora de la gestión ambiental integral en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, y como tal, determina con la participación ciudadana políticas, estrategias, directrices, normas y ejerce control para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes a base de una cultura de respeto e integración social al ambiente. A través del proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" pretende garantizar el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la calidad de los recursos naturales; y monitoreando continuamente la contaminación del agua y aire, así como también los niveles de ruido. Desarrollar o impulsar proyectos para mejorar la movilidad urbana ampliando ciclo vías en toda la ciudad.</p>
<p>Hay personas que son</p>	<p>Los miembros de las mesas de trabajo plantean:</p>



Consulta ciudadana	Respuesta de la institución
<p>minadores, la basura que no usa la quemar y eso es toxico y contaminante, algo que debería ser sancionado y a su vez ser educados para que no cometan este tipo de acciones. Muchas recicladoras realizan esta actividad en espacio reducidos sin medir la contaminación y peligro, la realización de esa actividad comúnmente es por costumbre.</p>	<p>Trabajo comunitario en el mismo barrio o espacio en donde se realiza, multas, y educar. Trabajar con líderes de barrios, jóvenes para la educación a la ciudadanía, empezar con talleres en casas comunales, educarles en temas ambientales y prácticas, que aun teniendo buena voluntad de hacerle no saben cómo proceder. Educar a los mineros que viven de esta actividad, ya que es fundamental porque ellos hacen esta actividad de manera empírica, contribuyendo al cuidado del barrio.</p>
<p>Campaña de sensibilización para promover el respeto al Árbol sobre todo los patrimoniales</p>	<p>Fortalecer los viveros de Tumbaco y del Sur de Quito con la intervención de escuelas y colegios en los procesos de siembra. Considerar proyectos para protección y recuperación de plantas nativas. El Fondo Ambiental trabaja en un plan de adopción de árboles patrimoniales para su gestión integral.</p>
<p>Contaminación del aire, ruido y visual, muchos rótulos que afectan la contaminación visual; así como el descontrol de restaurantes y mercados con sonidos y ruidos</p>	<p>A través del proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" pretende garantizar el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la calidad de los recursos naturales; y monitoreando continuamente la contaminación del agua y aire, así como también los niveles de ruido. La ciudadanía señala que es necesario la gestión de ruidos y de rótulos contaminantes. Se puede lograr una mejor ciudad, logrando que la mayoría de los establecimientos se regularicen u obtengan su permiso ambiental.</p>
<p>Contaminación de ríos de DMQ</p>	<p>La ciudadanía señala que es importante plantear objetivos claros en la recuperación de los recursos hídricos en el DMQ en especial en la recuperación del río Machángara. En la XII Convocatoria de Fondos concursables se prioriza la Categoría Sensibilización - Línea de proyecto: Intervención Piloto en los tributarios del Río Guayllabamba – Río Coyago en la parroquia Guayllabamba.</p>

IV. COMPROMISOS

Los miembros de la reunión realizaron los siguientes compromisos a fin de que se las tomen en cuenta para incorporarlas en el plan de trabajo:

- Realizar un proceso de seguimiento y difusión de los resultados de los proyectos ejecutados en el ámbito de las convocatorias de Fondos Concursables.



- Realizar campañas de comunicación y difusión sobre las convocatorias de fondos concursables y demás formas de participación de la ciudadanía.
- Propiciar espacios y estrategias para que la ciudadanía participe activamente en las propuestas de solución.
- Coordinar acciones para el control con la Secretaría de Ambiente.

Cumpliendo con la agenda de la convocatoria, la reunión finalizó a las 12h10.

Como constancia de lo actuado se adjunta:

- Memoria de la de la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana de Rendición de Cuentas 2021.
- Listado de Participantes.

Para Constancia firman:

**Ing. Isabel Ortiz Urgilés, MBA.
COORDINADORA TÉCNICA Y DE
PLANIFICACIÓN LIDER DEL PROCESO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDO AMBIENTAL DEL DMQ**

**Sra. Gema Vera
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA, Y LÍDER DE
LA COMISIÓN MIXTA N° 2**